

2025-01-14

Cuánto aumentó el Impuesto Sobre Nómina CdMx en 2025

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.telediario.mx/economia/impuesto-sobre-la-nomina-cdmx-cuanto-aumento-en-2025>

El 2025 llegó con un aumento de 12 por ciento en el salario mínimo de los trabajadores, pero también trajo el incremento de algunos impuestos y obligaciones fiscales a nivel nacional y estatal, como es el Impuesto sobre la Nómina que se cobra en Ciudad de México.

La Gaceta Oficial de la Ciudad de México contempla el incremento al impuesto sobre nóminas (ISN), mediante la modificación del Artículo 158 del Código Fiscal local, así como la creación de un nuevo Impuesto Ecológico, con la intención de reducir los gases de efecto invernadero en la capital del país.

Este aumento al ISN así como los nuevos impuestos ecológicos, forman parte del paquete económico 2025 aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, que incluye a su vez la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para dicha Entidad federativa.

Qué es el Impuesto sobre la Nómina y quienes lo pagan

El Impuesto Sobre Nómina es una responsabilidad que todo patrón debe tener presente mes con mes. Todas las empresas deben pagarlo y varía dependiendo del estado de la República en que se encuentre cada empresa.

También conocido como Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, el Impuesto Sobre Nómina debe pagarse antes del día 17 de cada mes.

Se trata de una tarifa que el Estado pide a los empleadores por cada persona empleada que esté dentro de su nómina. Pese a que hablamos de una contribución de carácter local (es decir, que cada oficina estatal de tesorería se encarga del cobro), la falta de pago de impuestos puede acarrear sanciones o multas.

La razón es que el ISN impacta de forma directa en el salario de los trabajadores, por lo que el Estado solicita el cálculo y pago de este impuesto para que el sueldo de quienes trabajan en la empresa no se vea afectado.

De cuánto es el aumento al Impuesto sobre la Nómina

El gobierno de la Ciudad de México contempla para 2025 un aumento del 1 por ciento en el ISN, con lo que pasará de 3 a 4 por ciento.

Pero se implementarán beneficios en el impuesto sobre nómina (ISN) que impactarán a 93 por ciento de las empresas en la ciudad.

Para las microempresas, se mantendrá la tasa de 3 por ciento, mientras que para las pequeñas empresas se aplicará un beneficio fiscal equivalente a 0.5 por ciento de la nueva tasa, conforme a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

El monto recaudado por dicho incremento se aportará al nuevo Fondo de Infraestructura, Movilidad, Agua y Seguridad de la Ciudad de México, con la finalidad de que los recursos se destinen a proyectos de infraestructura y equipamiento en materia urbana, de movilidad, medio ambiente, políticas hídricas, tecnología y seguridad.

